



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12522

Corrección de errores de la Resolución de 18 de marzo de 2014 del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas por la cual se dispone la publicación de la undécima relación de entidades locales adheridas al Convenio marco de 17 de diciembre de 2007 entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de dicha comunidad autónoma

Detectado error en la Resolución de 18 de marzo de 2014 del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas por la cual se dispone la publicación de la undécima relación de entidades locales adheridas al Convenio marco de 17 de diciembre de 2007 entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de dicha comunidad autónoma (núm. de edicto 11489, publicado en el BOIB núm. 88, de 28 de junio de 2014), de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la siguiente corrección:

Donde dice:

Resolución de 18 de marzo de 2014 del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas por la cual se dispone la publicación de la undécima relación de entidades locales adheridas al Convenio marco de 17 de diciembre de 2007 entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de dicha comunidad autónoma.

Debe decir:

Resolución de 12 de junio de 2014 del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas por la cual se dispone la publicación de la undécima relación de entidades locales adheridas al Convenio marco de 17 de diciembre de 2007 entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de dicha comunidad autónoma.

Marratxí, 2 de julio de 2014

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios

Antoni Mesquida Bauzá

